

Expediente: 8880/05

Carátula: BANCO MACRO BANSUD S.A. C/ SOLLAZZO HNOS SAECI Y E Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SOLLAZZO DE HUMBERT, MARIA ANTONIETA-DEMANDADO
20077972618 - HUMBERT, ROSA MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20121610125 - ROMERO ABADIE, RAMON AUGUSTO-SINDICO
900000000000 - BANCO MACRO BANSUD S.A., -ACTOR
900000000000 - CONCHA, JORGE - PERITO CONTADOR-PERITO CONTADOR
900000000000 - ROMERO ABADIE, RAMÓN A.-SINDICO QUIEBRA
900000000000 - SOLLAZZO HNOS. S.A.E.C.I. Y E, -DEMANDADO
23202851169 - LESCANO, EMMA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
23202851169 - PALACIO, GUSTAVO MARCELO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MADKUR, HECTOR HORACIO-POR DERECHO PROPIO
20077972618 - ERIMBAUE, DANIEL CESAR-POR DERECHO PROPIO
20127346357 - MARCELO HENOC FENIK, -POR DERECHO PROPIO
900000000000 - HUMBERT, RICARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20240685168 - MORALES, ALEJANDRO MAXIMO-POR DERECHO PROPIO
20240685168 - MORALES BORELLI, MARIA DE LOS ANGELES-POR DERECHO PROPIO
20077972618 - HUMBERT, EMILIO AUGUSTO (H)-DEMANDADO
20142258499 - BRUCHMAN, AUGUSTO MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20240685168 - ETIENOT, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
20205800671 - SAEZ, ANGEL MARCELO-CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8880/05



H106018335607

JUICIO : BANCO MACRO BANSUD S.A. c/ SOLLAZZO HNOS SAECI Y E Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA.- EXPTE. N° 8880/05.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/02/2025 presentado por RAMÓN MARIANO PERALTA:

- 1) Por presentado y constituido domicilio a los efectos procesales, téngase al letrado compareciente en el carácter invocado en mérito de la copia de Poder que acompaña.
- 2) De la cesión denunciada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días.- MES. 8880/05

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.